

Por el cual se crea el Programa de Posgrado de Doctorado en Ciencias Matemáticas adscrito a la Facultad de Ciencias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, Acuerdo 025 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece que *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional."*

Que el Artículo 2.5.3.2.3.1. del Decreto 1075 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional, establece que los programas de instituciones de educación superior acreditadas de alta calidad, podrán ofrecer y desarrollar programas académicos de pregrado, especialización y maestría en cualquier parte del país, con sujeción a las condiciones de calidad establecidas en la ley.

Que el Artículo 13, Literal j), del Acuerdo 066 de 2005 establece, entre otras funciones del Consejo Superior, *"Crear y suprimir programas académicos, Sedes Seccionales, Facultades, Dependencias administrativas u otras formas de organización institucional, previo concepto del Consejo Académico"*.

Que a través del Acuerdo 025 de 2012 se reglamentan los estudios de Formación Posgraduada, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Acuerdo 052 de 2012 se estableció el Reglamento Estudiantil de Posgrados de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Que de acuerdo con el Lineamiento de Formación y Docencia, Programa: Evaluación y Fortalecimiento de programas académicos de acuerdo con las puestas regionales, nacionales e internacionales del Plan Maestro de Desarrollo Institucional 2015-2018, se plantea el fortalecimiento de los Programas de Posgrado mediante la creación de nuevos programas, el fortalecimiento de la investigación y desarrollo, y la articulación curricular entre los pregrados y posgrados.

Que la creación de programas de posgrado y el fortalecimiento de la investigación forman parte integral de la Acreditación Institucional.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un Programa de Pregrado en Matemáticas, con Registro calificado según Resolución MEN No. 6339 de 2013; y con un programa de posgrado en Maestría en Ciencias Matemáticas, según Resolución del MEN No.

09744 de 2015, lo cual constituye un sustento para la creación del programa de Doctorado en Ciencias Matemáticas.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con grupos de investigación propios y alianzas con otros grupos del orden nacional e internacional, escalafonados en COLCIENCIAS y en otras plataformas de información; con líneas de investigación relacionadas con la matemática, matemática aplicada, y el currículo, y con una amplia experiencia y trayectoria en el campo investigativo.

Que el programa de posgrado de Doctorado en Ciencias Matemáticas, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 60 del Acuerdo 066 de 2005 y la normatividad vigente, y de esta manera responde a las necesidades sociales, culturales y tecnológicas, del entorno y fortalece las áreas específicas del conocimiento.

Que el programa de posgrado de Doctorado en Ciencias Matemáticas cuenta con el estudio y aprobación académica, financiera y jurídica, que asegura su sostenibilidad: en talento humano, en infraestructura física y en dotación bibliográfica.

Que el Comité de Currículo de la Escuela de Matemáticas y Estadística, según Acta No. 5 del 3 de abril de 2018, determinó presentar ante el Consejo de Facultad de Ciencias el proyecto de creación del Programa Doctorado en Ciencias Matemáticas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias, en sesión 7 del 4 de abril de 2018 determinó recomendar ante el Consejo Académico, el proyecto de creación del Programa de Doctorado en Ciencias Matemáticas.

Que el Consejo Académico, en sesión 33 del 29 de noviembre de 2018, determinó recomendar ante el Consejo Superior, el proyecto de Acuerdo "Por el cual se crea el Programa de posgrado de Doctorado en Ciencias Matemáticas adscrito a la Facultad de Ciencias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia."

Que mediante comunicación del 10 de diciembre de 2018, la Dirección Jurídica dio viabilidad al presente Acuerdo.

Que mediante comunicación del 14 de diciembre de 2018, la Dirección de Planeación dio viabilidad al presente Acuerdo.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- Crear el Programa de Posgrado de Doctorado en Ciencias Matemáticas, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO 2.- Características generales del programa

La ficha técnica del programa de Doctorado en Ciencias Matemáticas, es la siguiente:

ARTÍCULO 8.- El programa de Doctorado en Ciencias Matemáticas, será administrado por la Facultad de Ciencias y en forma específica por la Escuela de posgrados de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 025 de 2012 o la norma que lo modifique o sustituya.

ARTÍCULO 9.- El programa de posgrado en Doctorado en Ciencias Matemáticas, creado por el presente Acuerdo, se ofrecerá una vez se obtenga el Registro Calificado correspondiente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2018.


CAROLINA GUZMÁN RUIZ
Presidente


BETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria

Proyecto: Richard De la cruz